Señores

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN BERNARDO (NARIÑO)

jprmpalsanbernardopt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

RADICACIÓN:	526854089001**20240007500**
PROCESO:	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE:	JESÚS URBANO MUÑOZ
DEMANDADO:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A Y OTROS.

ASUNTO: COADYUVA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, comedidamente informo al Despacho que **COADYUVO** la solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial programada el día 30 de enero de 2025, presentada por el Dr. Jorge Armando Lasso Duque, en atención al acuerdo conciliatorio alcanzado entre las partes.

En igual sentido, manifiesto que **COADYUVO** la solicitud subsidiaria de suspensión del proceso conforme a lo previsto en el artículo 161 del Código General del Proceso, en caso de que el Juzgado no acceda al aplazamiento de la diligencia antes referido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S.J.